

COPIA AUTOGRAFA
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL


CONSIDERANDO

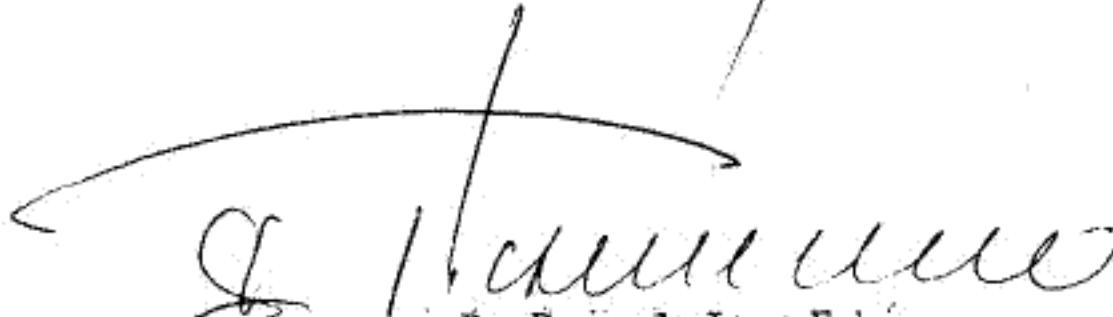
- QUE el 12 de Febrero se celebra el LIII Aniversario de la Cantonización de Antonio Ante en la Provincia de Imbabura;
- QUE el pueblo del Cantón Antonio Ante, fiel a sus tradiciones, ha contribuido con su trabajo fecundo el progreso de Imbabura y la Patria; y,
- QUE es obligación del poder Legislativo poner en relieve las fechas que marcan un hito en el calendario Cívico Nacional.

ACUERDA

- 1.- Saludar en forma alborozada la conmemoración del LIII Aniversario de creación del Cantón Antonio Ante, haciendo votos porque su pueblo mantenga y vigorece sus valores y tradiciones positivas.
- 2.- Entregar el original del presente Acuerdo en la Sesión Solemne Conmemorativa del I. Concejo Cantonal de Antonio Ante, delegando para el efecto al H. Enrique Ayala Mora, Diputado por la Provincia de Imbabura, para que lleve la representación del H. Congreso Nacional.
- 3.- Publicar el Presente Acuerdo por la prensa.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.


 Dr. Edelberto Bonilla Oleas
 PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


 Dr. Roosevelt Icaza Endara
 PROSECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL